

Ayuntamiento de San Nicolás de Puerto

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA 18-12-2023.

En la villa de San Nicolás del Puerto siendo las diecisiete horas y cinco minutos del día dieciocho de diciembre dos mil veintitrés se reunieron, en el Salón de Plenos, el Ayuntamiento los sres. Concejales de la Corporación que habían sido debidamente convocados, con la asistencia que se indica a continuación:

Asistentes:

Don Eduardo Romero Arcos.
Don Justo Zahínos Jaramillo
Don Juan Carlos Navarro Antúnez
Don Alejandro Brito Cortés
Doña María del Mar Carmona Jiménez
Doña Ángela Rodríguez Pérez.
Doña Lara Teresa Espínola Rodríguez.

Ausentes:

Ninguno

Secretario -Interventor:

Don José Antonio Zújar Chaves.

Comprobado que asisten, en primera convocatoria 7 de los 7 miembros que legalmente componen la Corporación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46.2.c) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local (en adelante LRBRL) y artículo 90.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, (en adelante ROF) y dado que el número legal de miembros de la Corporación son 7 y asisten 6 que es mas de un tercio del número legal de miembros de la Corporación y que entre los asistentes se encuentra el Presidente y Secretario, existe quórum de asistencia suficiente y el Sr. Alcalde declara iniciada la sesión a las 17:05 horas.

1.- Aprobación, si procede del borrador de la acta anterior correspondiente a la sesión del día 23/11/2023

El Sr. Alcalde Presidente D. Juan Carlos Navarro Antúnez tomó la palabra al objeto de someter a votación la aprobación de las actas de las

Código Seguro De Verificación	smS6eVkZuNaYgjbti96gKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Navarro Antunez	Firmado	13/03/2024 12:52:24
	Jose Antonio Zujar Chaves	Firmado	13/03/2024 12:46:22
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/smS6eVkZuNaYgjbti96gKg==		



sesiones anteriores. El portavoz del Grupo Popular el Sr. D. Alejandro Brito Cortés solicita el uso de la palabra para hacer constar la no visualización en el portal de Diputación de las vídeo-actas de la sesión anterior. El Sr. Alcalde-Presidente da el turno de palabra al Sr. Secretario el cual hace constar la incidencia técnica del aplicativo vídeo actas, la cual se solventará por la Sociedad Informática INPRO de la Diputación de Sevilla. El vídeo acta se publicará una vez se apruebe el borrador de la misma.

Se somete a votación la aprobación el punto n.º 1:

VOTOS A FAVOR: 7 (4 Grupo socialista, 2 Grupo popular, 1 Concejal no

adscrito)

VOTOS EN CONTRA: 0 ABSTENCIONES: 0

NULOS: 0

A vista de la votación, se aprueba por unanimidad los borradores de las actas de las sesiones anteriores.

2.- Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía emitidas desde el día 21/11/2023 hasta el 13/12/2023.

- El Sr. Alcalde-Presidente D. Juan Carlos Navarro Antúnez informó al resto de la corporación de las resoluciones de Alcaldía desde la fecha indica hasta la fecha de la celebración del Pleno. El Sr. Portavoz del Grupo popular, D. Alejandro Brito Cortés solicita el turno de palabra, otorgándosela el Presidente. El Sr. Brito Cortés hace constar que la resolución de Alcaldía 276/2023, de 27/11/2023 de fecha hace referencia a una perrera.
- El Sr. portavoz del Grupo popular pregunta al Sr. Alcalde-Presidente el motivo de dicha resolución. El Sr. Alcalde Presidente toma la palabra haciendo constar que ha existe una denuncia de una vecina por ocupar en terreno de titularidad municipal una perrera privada.
- Se informa que desde los Servicios Técnicos Municipales se han iniciado las pertinentes comprobaciones para tramitar expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística.
- El Sr. Brito Cortés pregunta al Sr. Alcalde si se va a proceder al derribo de la perrera.
- El Sr. Secretario informa del procedimiento a seguir respecto al expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística. El Sr. portavoz del Grupo popular pregunta si ha permisos para la construcción de la perrera. El Sr. Alcalde responde que no existe permisos ni por escrito y verbal.
- 3.- Dar cuenta del inicio del Plan de Digitalización Provincial, despliegue y puesta en marcha de procedimientos electrónicos, implantación de la Administración electrónica en el Ayuntamiento de San Nicolás del Puerto a fin de dar cumplimiento a la normativa vigente.
- El Sr. Alcalde Presidente D. Juan Carlos Navarro Antúnez cede la palabra al Sr. Secretario de la Corporación al objeto de explicar los

Código Seguro De Verificación	smS6eVkZuNaYgjbti96gKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Navarro Antunez	Firmado	13/03/2024 12:52:24
	Jose Antonio Zujar Chaves	Firmado	13/03/2024 12:46:22
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/smS6eVkZuNaYgjbti96gKg==		



pormenores y trámites del Plan de Digitalización Provincial MOAD que se van a implementar en el Ayuntamiento en el primer trimestre del año 2024.

- 4.- Dar cuenta de la implementación del Canal de denuncias en cumplimiento con la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.
- El Sr. Alcalde- Presidente D. Juan Carlos Navarro Antúnez, informa de la implementación del canal de denuncias interno y externo para dar cumplimiento de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y lucha contra la corrupción.
- El Sr. Secretario de la Corporación toma la palabra para hacer constar la obligatoriedad de la implementación de dicho canal elaborado por la Sociedad Informática INPRO de la Diputación de Sevilla estando en estos momentos en fase de pruebas con el objetivo de estar en funcionamiento en el primer trimestre del año 2024

5.- Aprobar, si procede, la solicitud de Adhesión al Servicio de Atención y Protección para Víctimas de Violencia contra las Mujeres (ATENPRO)

El Sr. Alcalde -Presidente informa del procedimiento a seguir para la adhesión al protocolo a instancias del Ministerio de Igualdad y la Federación Española de Municipios y Provincias.

Se somete a votación la solicitud de adhesión, siendo el resultado el siguiente:

VOTOS A FAVOR: 7 (4 Grupo socialista, 2 Grupo popular, 1 Concejal no

VOTOS EN CONTRA: 0 ABSTENCIONES: 0

NULOS: 0

A vista de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud de adhesión al Servicio de Atención y Protección para Víctimas de Violencia contra las Mujeres (ANTEPRO)

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde comienza respondiendo a las preguntas formuladas por el Grupo popular durante el turno de ruegos y preguntas del pleno del día 23/11/2023

Pregunta: Realización de estudio sobre la rentabilidad de la piscina

El Sr. Alcalde responde a dicha cuestión en los siguientes términos: No se ha realizado ningún estudio al respecto. Hace constar que ha preguntado a otros Alcaldes de la zona acerca de los precios públicos de las piscinas municipales de los municipios siendo éstos variados desde el $1,50\mathfrak{C}$ a $3,00\mathfrak{C}$. Por otro lado, el Sr. Alcalde manifiesta que la

Código Seguro De Verificación	smS6eVkZuNaYgjbti96gKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Navarro Antunez	Firmado	13/03/2024 12:52:24
	Jose Antonio Zujar Chaves	Firmado	13/03/2024 12:46:22
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/smS6eVkZuNaYgjbti96gKg==		



mayoría de los servicios públicos deportivos entre ellos son deficitarios y que el mantenimiento de las futuras instalaciones de la piscina municipal de San Nicolás del Puerto se realizará con personal de propio del Ayuntamiento.

Pregunta: Situación del PFOEA Y PPE

El Sr. Alcalde Presidente informe respecto al PFOEA han trabajado en la obra un total de 30 personas siendo 24 peones y 6 oficiales. Actuación en el Cementerio Municipal. En mano de obra se ha gastado 103.677,00 euros y 23.020,00 euros de los cuales el 75% es aportación de la Junta de Andalucía y el 25% corresponde a la aportación de la Diputación de Sevilla. El Ayuntamiento de San Nicolás del Puerto aporta la cantidad de 2.692,00 euros en concepto del plus extrasalarial derivado del coste del despidos de los trabajadores.

Respecto a la obra del PPE. Actuación en el Nacimiento del Huéznar. Han trabajado un total de 44 peones y 12 oficiales. En mano de obra se ha gastado 103.676,00 euros y 53.850,00 euros en materiales. Las aportaciones en los mismos porcentajes que el programa anterior. En este caso, la aportación del Ayuntamiento de San Nicolás del Puerto es de 5.184,00 euros en concepto del plus extrasalarial derivado del coste del despidos de los trabajadores.

Manifiesta el Sr. Alcalde que las contrataciones se efectúan con total transparencia siendo el SEPE la Administración responsable en seleccionar a los trabajadores que prestaran sus servicios durante la quincena que corresponda.

El Sr. portavoz del Grupo popular solicita el turno de palabra a la presidencia al objeto de hacer constar que el Sr. Alcalde no contesta a los escritos presentados por su grupo, además no atenderlos con la debida consideración que merece a juicio del Sr. portavoz del Grupo popular.

Replica el Sr. Alcalde Presidente al Sr. portavoz del Grupo popular que los escritos presentados por el Grupo popular son atendidos por la Alcaldía y que se responden en función de la carga de trabajo que pudiera existir entre el personal del Ayuntamiento.

Pregunta: Actuación fuente medina existe mal estado de conservación.

El Sr. Alcalde informa al resto de concejales presentes que se actuará cuando dé permiso la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir como se ha venido realizando en años precedentes, ya que las competencias son del Confederación y de Medio Ambiente

El Sr. Portavoz del Grupo popular insta al Alcalde que actúe de inmediato porque existe riesgo para la ciudadanía debido al mal estado de la arboleda de aquella zona. Se incide en la idea de prevención por parte del Sr. Brito Cortés.

Código Seguro De Verificación	smS6eVkZuNaYgjbti96gKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Navarro Antunez	Firmado	13/03/2024 12:52:24
	Jose Antonio Zujar Chaves	Firmado	13/03/2024 12:46:22
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/smS6eVkZuNaYgjbti96gKg==		



Situación de las Casas prefabricadas y limpieza de la parte posterior de las mismas

El Sr. Alcalde pide disculpas por emplear el expresión "illo" hacia la persona del Sr. Concejal D. Alejandro Brito Cortés en el transcurso de su intervención solicitando que quede en acta ka disculpa.

Seguidamente el Sr. Alcalde Presidente informa que en el año 2016-2017 se mantienen reuniones con la Consejería de Vivienda de la Junta de Andalucía para abordar la situación de las casas, obteniendo respuesta negativa ante la falta de presupuesto por parte de la Junta de Andalucía.

En el 2020 se mantiene una reunión con la Delegada de Vivienda de la Junta de Andalucía para abordar nuevamente la situación, manifestándose por parte de la Administración autonómica una negativa por falta de presupuesto.

Durante el año 2023, en concreto, en septiembre, el Sr. Alcalde mantiene una conversación con el Delegado del Gobierno, D. Ricardo Sánchez en la cual, le manifiesta la actitud colaborativa de la Junta de Andalucía para arreglar las casas. Se manifiesta la problemática en cuanto a la reubicación de las familias mientras duren las obras.

El Sr. Alcalde hace constar que mantiene sendas reuniones en los meses de septiembre, octubre y noviembre con Sevilla Activa, organismo de la Diputación de Sevilla con competencias en vivienda para gestionar la problemática del estado de las casas prefabricadas.

En cuanto a la limpieza de la parte trasera el Sr. Alcalde Presidente manifiesta que está incluido en el programa de los laborales del Ayuntamiento y se realizará a la mayor brevedad posible.

Pregunta. Escuelas de Adultos. Avería del ascensor y barandillas

El Sr. Alcalde manifiesta, respecto al ascensor que en el mes de junio de 2023 a instancias del Arquitecto encargado de la obra el Sr. D. Ezequiel Rius Cordero se solicita a ENDESA que se pusiera una potencia de 25 kw y un trifásico de 220. Se da cuenta de la incidencia a ENDESA. Se informa de que se instalará una línea nueva desde la zona de Santa Ana al Centro Guadalinfo. Las obras las realizará ENDESA con una duración de 4 meses. El Alcalde informa que para que el bar de la Plaza pudiera dar el servicio se ha realizado una arreglo hasta que ENDESA finalice el nuevo trenzado para dar servicio al ascensor, entre otros.

El Sr. Alcalde expone respecto a las barandillas se han solicitado en varias ocasiones presupuestos a empresas para poder llevar a cabo los trabajos de instalación de las barandillas. El Sr. Alcalde informa que debido a la acumulación de trabajo de la empresa adjudicataria no se ha podido llevar a cabo la instalación. Se informa por parte del Sr. Alcalde que le consta que dicha empresa tiene al día de la fecha el material necesario para la instalación.

Pregunta. C/ Real y otras calles . Instalación de bolardos.

El Alcalde informa sobre la instalaciones de bolardos en el núcleo de población. Se instalaron bolardos en la calle San Diego y otras calles

Código Seguro De Verificación	smS6eVkZuNaYgjbti96gKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Navarro Antunez	Firmado	13/03/2024 12:52:24
	Jose Antonio Zujar Chaves	Firmado	13/03/2024 12:46:22
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/smS6eVkZuNaYgjbti96gKg==		



de la localidad. Se han solicitado presupuestos para la instalación de este elementos en otras calles.

Pregunta. C/ Borbollón. Resaltos e instalación

El Alcalde informa que existen solicitudes de vecinos para instalar los resaltos en la mencionada vía. Se informa por parte del Sr. Alcalde que la travesía de pueblo es competencia de Diputación. Se han solicitado 5 saltos elevados en la travesía, en calle Borbollón y calle Castillo, previos informes del técnico municipal para su instalación conforme a la normativa.

El Sr Portavoz del Grupo popular toma la palabra y manifiesta una serie de quejas y sugerencias realizadas por vecinos; colocación de unos bancos en las inmediaciones del Cementerio Municipal, instalación de señales luminosas en los pasos de peatones de la vía pública como existen en otras poblaciones de comarca, siendo el único pueblo que no la tiene. De igual modo, el Sr. Brito Cortés pone de manifiesto la problemática existente en El Cerro a raíz de la falta de cobertura, siendo este proyecto llevado en los programas electorales de los dos partidos con representación municipal.

El Sr. Brito Cortés manifiesta que un vecino de El Cerro del Hierro ha dejado todo dispuesto para que el Ayuntamiento autorizara la instalación de la Antena en el Cerro del Hierro. El Sr. Alcalde responde que no tiene conocimiento de las actuaciones del vecino mencionado. El Alcalde informa de que se incluirá en una línea de subvención para gestionar el asunto de la cobertura de El Cerro.

Pregunta el Sr. Portavoz del Grupo popular por la casa de la juventud que intenciones tiene el equipo de gobierno de las actuaciones en aquella en las fiestas de Navidad.

El Alcalde responde que hasta en cuatro ocasiones se le ha cedido la casa de la juventud a este colectivo encontrándose a su devolución en un estado lamentable. En casi todas a la devolución al Ayuntamiento el estado era de destrozos en el bien inmueble citado El Alcalde informa que se contrató a un monitor para la Casa de la Juventud. Se informa por parte del Alcalde que al día de la fecha no tiene solicitada por este colectivo.

Pregunta el Sr. portavoz del Grupo popular por la sequía y la posibles actuaciones por parte del equipo de gobierno ante dicha problemática.

Responde el Sr. Alcalde manifestando que la Diputación de Sevilla cuenta con recursos para hacer frente a dicha problemática. Se informa por parte del Sr. Alcalde por las incidencias de las turbidez del agua en fechas pasadas, no se declaró de emergencia no catastrófica debido a que la Consejería de Sanidad de la Junta de Andalucía y la Delegación tiene que emitir informe para declarar dicha emergencia, manifestando de que no disponía la Administración autonómica de datos suficientes para que la Diputación de Sevilla actuase. Manifiesta el Alcalde que desde el Ayuntamiento se informó debidamente a la Delegación de Sanidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las diecisiete horas y cincuenta minutos de la fecha arriba indicada.

Código Seguro De Verificación	smS6eVkZuNaYgjbti96gKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Navarro Antunez	Firmado	13/03/2024 12:52:24
	Jose Antonio Zujar Chaves	Firmado	13/03/2024 12:46:22
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/smS6eVkZuNaYgjbti96gKg==		

